

**ACTA DE AUDIENCIA DE VERIFICACION DE ASISTENCIA PARA LA SELECCIÓN
ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA
PRESENCIAL No SUB-01/2018**

Siendo las 10:00 de la mañana del día veinte (20) de Marzo de 2018, los presentes se constituyen en audiencia del único precio ofertado, para efectos del dar cumplimiento al procedimiento establecido en el parágrafo del numeral 1.7 del pliego de condiciones, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 en marco del proceso de selección abreviada Mediante Subasta Inversa Presencial No. **SUB-01/2018**, cuyo objeto es **ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, MATERIAL ODONTOLÓGICO Y MEDICO QUIRURGICO PARA LA E.S.E HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA-BOYACA.**

Con el siguiente orden del día:

1. Verificación de asistencia
2. Instalación de la Audiencia por parte de la oficina de la Gerencia de la ESE hospital Especial de Cubara.
3. Apertura del sobre y verificación de la oferta económica.
4. Cierre de la audiencia.

Desarrollo del orden el día:

1. Verificación de asistencia:

Por parte de la entidad:

La gerente, la doctora ANA ZULEYMA MENDOZA, la subgerente La Doctora LUDY ZENAI DA APONTE y el asesor jurídico externo el Asesor jurídico externo, el señor AS AEL GIL QUIROGA

Por el proponente

No se presentó debido a que es el único oferente y de acuerdo al Pliego definitivo en el numeral 3.5.5. NÚMERO DE PROPONENTES PARA PODER LLEVAR A CABO LA SUBASTA INVERSA Y OFERENTE ÚNICO HABILITADO.

Para que la subasta pueda llevarse a cabo, deberán resultar habilitados para presentar lances de precios por lo menos dos (2) proponentes, en este proceso solo quedo uno hábil.

2. Instalación de la Audiencia por parte de la ESE HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA

En la gerencia de la ESE HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA, siendo las 10:00 Am, no se da por iniciado la audiencia de subasta inversa presencial debido a que no llego el único proponente hábil por lo que se procede al punto 3.

3. Apertura del sobre y verificación de la oferta económica.

Se procede a abrir el sobre No. 2 y verificar que la oferta económica cumpla con lo siguiente:

- El valor para el proceso, de la propuesta no podrá exceder el presupuesto oficial del proceso. El valor presentado por el único proponente hábil corresponde a **OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$89.751.036)** El proponente deberá consignar y ofrecer cada uno de los precios en su OFERTA INICIAL DE PRECIO.



Una vez revisada la ficha técnica de la propuesta económica en cuanto al valor total, oferta inicial de precio cantidades, precios, IVA y valor total, se ajustan a los requerimientos establecidos en el presente proceso. Dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015 y en el numeral 3.4. Del pliego definitivo:

UNICO PROPONENTE CALIFICADO "HABIL"

Si solo un oferente resultare habilitado para participar en la subasta, la entidad adjudicará el contrato al proponentes habilitado, siempre que su oferta no exceda del presupuesto oficial indicado en el pliego de condiciones ,caso en el cual no hay lugar a la subasta Inversa (Literal 5° del Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015).

Por lo anterior y dando cumplimiento a los requisitos exigidos por la norma, encontrándose habilitada la propuesta presentada por el **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S., R/L MARIA ZORAIDA RINCON BAUTISTA** con cedula de ciudadanía N°. 46.450.943 expedida en Duitama, por ajustarse a los requerimientos del pliego de la convocatoria de la Selección Abreviada mediante subasta inversa presencial 01-2018, y lo exigido en el Numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

4. Cierre de la audiencia

Finalmente el proponente **JEZA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S., R/L MARIA ZORAIDA RINCON BAUTISTA**, con cedula de ciudadanía N°. 46.450.943 expedida en Duitama, oferto un precio conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones y se sugiere a la Gerente su aprobación del proceso de Selección Abreviada Mediante Subasta Inversa Presencial SUB-01/2018, cuyo objeto es: **ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, MATERIAL ODONTOLOGICO Y MEDICO QUIRURGICO PARA LA E.S.E HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA-BOYACA**, por valor de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$89.751.036)** Siendo las 11:20 de la mañana se dio por terminada la audiencia de la Subasta Inversa N.01/2018.

Se da lectura al presente documento y se procede a la firma del acta por los que la presidieron.


ANA ZULEYMA MENDOZA

Gerente


LUDY ZENAIDA APONTE

Subgerente


ASAEL GIL QUIROGA

Asesor Jurídico Externo